

# NECESIDAD DE UN PACTO INTERGENERACIONAL PARA FRENAR LA DESIGUALDAD

Jesús Esteban Cárcar Benito  
Universidad de Murcia

## Resumen

Debería evitarse hundir nuestras metas sociales en la obstinación y el reduccionismo de un enfrentamiento entre generaciones. La meta como país debería ser afrontar las dinámicas del envejecimiento y las nuevas formas de desigualdad, construir y edificar un sistema de bienestar sostenible en el siglo XXI. Este objetivo, sin duda, nos señala a todos. Pero, además, también hay que meditar en términos de entrecruce. A la estructura poblacional y generacional debemos remarcar otras como la clase o el género, pues ni todos los jóvenes son igual de vulnerables ni las políticas públicas para ellos pueden ser las mismas. Se trata de un estudio de nuestro estado actual de bienestar y la postergación de los grupos vulnerables. ¿Son los jóvenes vulnerables? ¿Necesitamos un pacto intergeneracional?

**Palabras Clave:** pacto, generaciones, desigualdades, envejecimiento, juventud.

## 1. Introducción poblacional

### 1.1 Los problemas clásicos

La incidencia de los tres principales problemas y proceso demográficos -fecundidad, mortalidad y movilidad- en el cambio de tamaño o decrecimiento de la población española nos transportan a nuevas consideraciones. Tales transformaciones no agotan las implicaciones de los procesos demográficos. Pues éstos afectan también, y de forma trascendental, a la estructura de la población. Esta para la vertiente de las rentas de los ciudadanos sería hablar de las pensiones y los salarios.

En este primer asunto, los hijos del “Baby boom”, es decir, aquellos que nacieron entre 1960 y 1975, tensionarán el sistema de pensiones cuando alcancen la jubilación. Beneficiados en el pasado inmediato por contratos y rentas estables, tienen que ser sostenidas con cotizaciones de trabajadores jóvenes actuales que han perdido privilegios de la estabilidad laboral. Las estadísticas miden sin confusión esta

diferencia y, si no hay un análisis político o social no puede advertirse cuánto avala la diferencia: viejos con rentas garantizadas y patrimonios protegidos (el principal, la vivienda), jóvenes con recursos decrecientes y sin capacidad de acumular patrimonio. En este trabajo centraré, por tanto, la atención en los efectos de los problemas sociales y de rentas en la estructura por edad de la sociedad española. La estructura o distribución por edad de la población es esencial desde un punto de vista puramente demográfico porque, como a menudo, señalan los especialistas los fenómenos demográficos están todos ellos asociados a la edad y, en consecuencia, sus magnitudes agregadas dependen de la estructura de la edad de la población que los experimenta. Pero es que, además, muchos procesos sociales relevantes también están en mayor o menor medida, y de forma directa o indirecta, relacionados con la edad, de manera que para interpretarlos correctamente es imprescindible estudiar la estructura de edad de la población. Remiremos en el mercado de trabajo, los salarios, las pensiones, la educación, políticas sanitarias, bienes de consumo. En definitiva, la estructura por edad es una característica fundamental de toda la población que tiene repercusiones en diferentes ámbitos de la vida social como la economía, la política la cultura, y, por supuesto, en el presente y el futuro de la propia población (Requena 2008, 49).

En los próximos cincuenta años el número de mayores de 67 años en la población española aumentará mucho más que el número de personas en edad de trabajar. Aceptando que no queremos dejar a nuestros futuros ancianos y a nosotros mismos sin cobrar pensiones, tenemos dos posibilidades. O estamos dispuestos a incrementar el porcentaje de renta nacional que dedicamos a pagarlas, o nos vemos obligados a levantar un sistema de pensiones diferente al actual que permita sostener semejante estructura demográfica. Y de esto ni la productividad, ni la inmigración, ni la tasa de ocupación nos van a redimir. De hecho, la cercana crisis, que ya tiene visos de ser estructural, está haciendo esta necesidad más acuciante si cabe.

## **1.2 La idea de generación**

La idea de generación remite a unidades sociales que no se crean y organizan simplemente por su cronología, sino más bien por la incorporación de las personas en marcos sociohistóricos específicos, por experiencias sociopolíticas compartidas, y formas de pensamiento similares. Cada generación se caracterizaría por tener una disposición social única, basada en experiencias históricas que las identifica (Mannheim, 1993). El concepto de generación, con casi dos siglos de presencia en la Sociología, si bien conserva todo su vigor para la fijación de imaginarios, o simples

imágenes, con las que captar la atención, y por consiguiente, reaparece de tanto en tanto. Sigue planteando, no obstante, serios problemas conceptuales, epistemológicos y sobre todo metodológicos, cuando intentamos aplicarlo desde presupuestos positivos en la Sociología, los “estudios de juventud” o el marketing. El presente trabajo expone justamente parte de los problemas hallados, a nivel teórico, a la hora de intentar una operatividad de la rúbrica en el marco de una investigación, en curso, sobre valores, actitudes, recursos –según se mire– generaciones, cohortes, circunstancias del ciclo vital o periodos del curso de vida.

Las variabilidades se producen a tal velocidad, que no facultan, en la medida deseada, un análisis y una asunción cabal y reflexiva por parte de los jóvenes, hecho que viene a posponer el territorio que han de tener en los futuros modelos de sociedad. El protagonismo es asumido por el resto de los ciudadanos, hallando que es un espacio propio, sin abrirlo a las generaciones jóvenes en un ejercicio de responsabilidad, del proceso educativo, y de proyección de futuro. Se pospone de esta forma la intervención de las nuevas generaciones, manteniendo “durante un dilatado periodo de tiempo su presencia como sujetos pasivos a la espera de soluciones de los otros” (Pérez Álvarez 2008: 97).

### **1.3. A la búsqueda de un pacto intergeneracional: pensiones**

Los jóvenes no ocupan responsabilidades en la esfera pública y política, llegan de forma tardía. Sin embargo, en la consolidación y construcción de la democracia y el bienestar el papel de las nuevas generaciones es terminante. Hay, a mi juicio, un interés por discutir este punto, que creo suficientemente probado y basado en una relación empírica. Preocupan más las repercusiones que cada una de las opciones que tenemos a nuestra disposición en tres aspectos, relacionados entre sí: las expectativas e incentivos que suponen para los diferentes actores, las consecuencias redistributivas que pueden tener, y de qué manera modifican el actual pacto intergeneracional. Como es bien sabido, nuestro sistema actual se basa en el mecanismo conocido como *pay as you go* (PAYG): un impuesto sobre el trabajo financia las pensiones de los jubilados de hoy, y los trabajadores de hoy dependerán de los actuales jóvenes y estudiantes para cobrar sus pensiones futuras. El cálculo del beneficio a recibir se basa en una media de los salarios de los últimos 16 años, siendo la idea de la última reforma que esta cifra se incremente hasta 25 de aquí a 2023. Sobre esta base reguladora se aplica un porcentaje que resulta en la pensión final a percibir. Este porcentaje va del 50% en caso de haber cotizado durante solo 15 años al 100% si se llega a los 37. Es posible decir que: ¿Necesitamos un cambio en el

sistema de pensiones no solo porque la financiación es escasa nos lo dice, sino porque el pacto entre generaciones en que se basa puede estar en peligro a medio plazo?

En teoría, si acogemos una distribución más equitativa, podemos sencillamente incrementar la presión fiscal de manera progresiva, de forma que, como decía al principio, destinamos una mayor porción de nuestra renta disponible a las pensiones. Las consecuencias de esta decisión son claras (Barr N.& Diamond P. 2015:40-50). Estas suponen una redistribución desde las capas más jóvenes hacia las más ancianas de la sociedad, desequilibrando el pacto intergeneracional a favor de estos últimos (y por supuesto cuando los actuales jóvenes llegasen a su edad de jubilación exigirán igual pago). Además, incrementan los costes laborales de manera que suponen un desincentivo para la contratación y la inversión (de decidir tasar el capital). Por último, el cambio demográfico previsto es tan brusco que el incremento en la presión fiscal necesario sería astronómico.

En este teatro de operaciones la lucha económica entre generaciones es hoy la forma dominante de enfocar el efecto destructivo de la desigualdad económica. Puesto, se dice, que se da una disconformidad mensurable entre los derechos y las rentas de quienes tienen contratos de trabajo estables y derechos laborales consolidados y quienes viven en el ámbito de la precariedad (contratos temporales, derechos reducidos o inexistentes, salarios bajos) y los primeros suelen ser grupos sociales de mayor edad, cohabita un abismo generacional que se traslada al futuro a través de las pensiones.

Fig. 1. El problema financiero de las pensiones



Otro parámetro que podemos reseñar es la edad de jubilación. Esto además incentivaría a seguir trabajando a aquellas personas que aún se encontrasen en perfectas condiciones de hacerlo. Introducir mecanismos más amplios de compatibilidad entre pensión y trabajo a tiempo parcial profundizaría en esta tendencia, ayudando a revertir la prevista mala forma de nuestra tasa de dependencia.

Estas medidas habrían de diseñarse de manera que se garantice que el poder de negociación y decisión recaerá sobre el empleado. El objetivo es incrementar la edad efectiva de jubilación y, sobre todo, hacer que ésta se distribuya de manera heterogénea y correlacionada con él, es decir, deterioro sufrido en la vida laboral.

Más aún: a más corto es el periodo considerado para calcular la base reguladora y más al final de la vida laboral esta mayor desigualdad reproducida surge, dado que las diferencias salariales suelen agrandarse en los últimos años de vida. Además, esto penaliza a quienes tuvieron mala suerte (por elegir la profesión equivocada, por un shock sectorial, etc.) en la última etapa de su carrera. Incrementar el número de años a toda la vida laboral reduciría estas distorsiones y tendría efectos redistributivos horizontales sin acabar con el incentivo positivo para los trabajadores de intentar ganar cada vez más. Por otro lado, los porcentajes aplicados a la base reguladora también pueden ser alterados. Una disminución en los mismos supondrá un obvio descenso en la pensión percibida, con efectos redistributivos negativos para los jubilados, pero que facultaría apaciguar la carga fiscal sobre los trabajadores. Y, por último, los beneficios percibidos también pueden ser modificados de manera directa. De hecho, en España las pensiones se actualizaban con la inflación. Un recorte en pensiones, por supuesto, mejora la sostenibilidad del sistema, pero afecta de manera claramente negativa a los actuales pensionistas y supone un deterioro considerable de sus expectativas, con lo que ha de evitarse si no queremos dañar la confianza en el sistema.

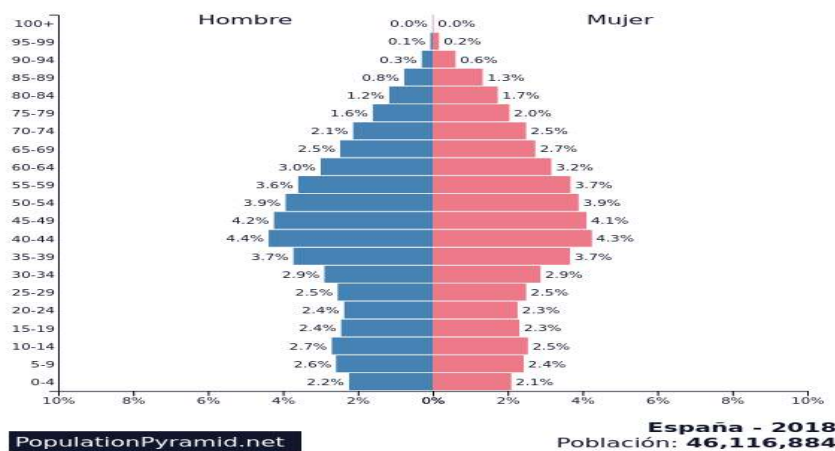
Sin embargo, aún podemos ir bastante más allá en estas transformaciones. Uno de los puntos candentes en el debate actual es la introducción de un factor de sostenibilidad en el cálculo de las pensiones. Dicho factor no es sino un corrector compuesto de diversas variables que ajustaría los distintos parámetros mencionados. Este ajuste se produciría en función de los factores externos que se consideren relevantes, y que se recogerían en dichas variables. Las dos dimensiones principales que pueden afectar a la sostenibilidad del sistema son la demografía y la marcha de la economía. Lo realmente interesante del factor de sostenibilidad es que distribuye los costes de los dos factores externos de una manera más equitativa que la mera elección política de dónde recortar y cómo en cada momento. Como tal, refuerza el pacto intergeneracional al poner a toda la población en el mismo barco.

Garantizar las pensiones a través de la evicción sobre los ingresos da estabilidad al conjunto del sistema y al conjunto de la ciudadanía. Para una política de bienestar, más que un riesgo, el incremento de la esperanza de vida es una circunstancia. La cuestión es cambiar el paradigma de la mayor edad. Las personas mayores de hoy tienen independencia y salud, y ser mayor no significa decrepitud o inutilidad. Cortar la

pensión es privarles de independencia. Condenar a la precariedad y a la pobreza a las personas mayores no solventará los problemas de las generaciones más jóvenes mientras los salarios continúen siendo tan bajos, las cotizaciones sociales, insuficientes y la capacidad de ahorro, nula. Empobrecer por decisión política a uno de los grupos mayoritarios de la sociedad española, cambiar a las personas mayores en dependientes económicos de sus familias -cuando realmente han sido el sostén de estas, primero trabajando y cotizando y luego creando una caja de resistencia durante la crisis- además de corto de vista, será la ruina de nuestro país. De forma que se produciría un estrangulamiento aquí y ahora de la equidad social.

Un recargo impositivo finalista significaría, por tanto, un compromiso de estabilidad del sistema ante cualquier tipo de eventualidad o circunstancia. Sin embargo, a mi juicio la reforma estructural que de verdad requiere nuestra economía es la que alude al modelo productivo, a la economía del conocimiento, a la ampliación de las tasas de actividad y empleo.

**Fig. 2.** La pirámide poblacional 2018



## 2. El problema de la implementación del pacto intergeneracional

Todas las propuestas enunciadas hasta el momento son de naturaleza paramétrica. Esto es, se basan en tocar determinados aspectos de un sistema cuyo pago se fundamenta esencialmente en el pacto entre generaciones. Este pacto es bien extraño desde un punto de vista sociológico. Los ciudadanos de hoy esperan que si pagamos nuestros impuestos en el futuro recibiremos una pensión al menos igual o parecida. Sin embargo, no hay nada que nos garantice que así será, más allá de la obligación legal sostenida en la promesa política y social. Cuando las perspectivas de futuro son positivas no hay razón para que los ciudadanos se desvíen del equilibrio cooperativo: pago hoy porque sé que recibiré mañana, y si no pago no recibiré, pero el resto de

gente que sí paga, lo hará. Sin embargo, si las expectativas comienzan a deteriorarse de manera clara, debido a las malas perspectivas económicas y demográficas, esta confianza puede erosionarse. Es decir, si los costes de cooperación no están claros, cooperar puede dejar de ser una idea tan fantástica.

Las pensiones forman parte de un pacto intergeneracional implícito mediante el cual los padres pagan la educación de sus hijos y éstos pagan las pensiones de sus padres. Paul Krugman en su libro *El teórico accidental y otras noticias de la ciencia lúgubre*, de reciente aparición, expresa que es difícil que una persona comprenda algo cuando su renta depende de que no lo comprenda.

Probablemente, el avance del que más satisfecha está la población española desde la Constitución de 1978 es la construcción del Estado del bienestar: el acceso a la educación para todos, incluida la universitaria; la atención sanitaria universal; con mejor salud y preparación, éxitos en la ciencia y el deporte internacional; alargamiento de la esperanza de vida; un sistema de pensiones con cuantías suficientes y que mantengan su poder adquisitivo; y un sistema de protección ante las situaciones de dependencia. Hasta 2010, el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo iba en ascenso permanente, hasta integrarse tres millones más de las que había en el año 2000, cuando ya se habían incorporado otras tantas con respecto a los años 80. Este proceso se paró en 2011. Sin embargo, más mujeres quieren trabajar y quieren hacerlo más horas, pero los recortes de servicios públicos y la reforma laboral de 2012 las condenan a la marginalidad en el mercado de trabajo con empleos a tiempo parcial.

Son múltiples las caras de la nueva pobreza, que evidencian cómo la brecha de la desigualdad social tiene su correspondencia con la brecha intergeneracional en tantas familias españolas, que están perdiendo capacidad adquisitiva a ritmo acelerado. Se observa cómo los familiares más jóvenes se exilian por motivos laborales, mientras las personas mayores son las únicas que contribuyen a las diezmadas economías domésticas con sus pensiones de jubilación, amortiguando así los efectos de una crisis económica instalada en el tuétano de una sociedad dualizada y desequilibrada.

En España habitan 8.221.047 personas de 65 y más años, que representan el 17,4% sobre el total de población (47.212.990) (INE, 2012). Una sociedad en la que envejecemos de modo prematuro por el descenso de índices de fecundidad pasando de 2,2 (1980) a 1,27 hijos/mujer (2013), muy por debajo del nivel de reemplazo generacional, con lo cual es sencillo pronosticar el envejecimiento demográfico, acompañado de una mortandad que continúa reduciéndose. Y, además, un aumento progresivo de la esperanza de vida, debido a la transformación de los estilos de vida,

dietas alimenticias, condiciones higiénicas y los avances terapéuticos, siendo el país europeo con mayor esperanza de vida (82,5 años), 80 hombres y 85,6 mujeres (INE, 2013). Así, como hito demográfico estaría el proceso de envejecimiento dentro del envejecimiento o sobre-envejecimiento que origina la denominada «Cuarta Edad», con una creciente importancia del volumen de ancianos de más de 84 años, que en los próximos 20 años se multiplicará por 2,3 (INE, 2012). Como conclusión, España será el país de la UE con mayor proporción de personas jubiladas (35,6%) y menor número de personas en edad de trabajar (52,9%) sobre el total de la población en 2050 (Eurostat, 2006).

### **2.1. Estrategia integral**

Ante esta España envejecida, la cuestión de la población requiere una estrategia integral para la construcción de sociedades para todas las edades, como sugiere la ONU desde principios del siglo XXI. Es necesario promover relaciones entre diferentes generaciones que se reconozcan, colaboren y aumente la solidaridad social, siendo imprescindible reconciliar el envejecimiento de las personas con el desarrollo socioeconómico mediante la participación de nuestros mayores en el desarrollo y bienestar general. La generación de 'baby boomers' -que empezarán a jubilarse a partir del 2024-, supondrá un cambio de dinámicas societarias más enfocado en las satisfacciones y oportunidades a lo largo del ciclo de vida, y muy especialmente en edades avanzadas. Una vejez que romperá la triada formación-trabajo-jubilación, pues el cese de la actividad profesional o laboral no simbolizará déficit de competencias, ostracismo o muerte social, sino el inicio de un tiempo libre y liberado de unas obligaciones, pero no de compromisos sociales para el bien común.

Por tanto, no es de extrañar que algunos responsables políticos, bien visionarios o bien asesorados por expertos, estén valorando los efectos de esta revolución silenciosa de la longevidad, a nivel internacional, invitándonos a evolucionar de lo multigeneracional hacia lo intergeneracional, de la coexistencia a la interacción social. Es una de las claves del futuro inmediato, que cualquier gobierno progresista y proactivo debe tener presente en su agenda política, si quiere responder a las nuevas necesidades de una población con estructura por edades diferente hasta la fecha.

### **2.2. Las políticas públicas y la imposible emancipación**

En un discurso actual con notas sociológicas, politológicas y demográficas, habría una conveniencia de continuar desarrollando políticas públicas a favor del bienestar general, que resulten equitativas e inclusivas para cualquier grupo social. Ahora cualquier ciudadano o ciudadana está en riesgo de exclusión social, dadas las condiciones de vida que estamos asumiendo con normalidad frente a grandes



corporaciones multinacionales que marcan agendas nacionales. El ejemplo más actual sería la inestabilidad sociopolítica por causas económica-financieras en Grecia. De manera que, frente a este tipo de embates, más que nunca los nuevos gobiernos estatales y autonómicos, deben generar sus decisiones políticas, nada cortoplacistas, ante los desafíos de una sociedad emergente. Por eso, recomiendo seguir pensando globalmente, para actuar localmente, y poder sentir a cada persona según sus experiencias de vida.

Existe un pacto intergeneracional implícito, no escrito, que establece un principio de reciprocidad moral por el que los padres tienen la obligación de cuidar a sus hijos y sus hijos el deber de cuidar a sus padres. Los límites del pacto los establece el sentido común y las normas privadas familiares. Cuando los pactos morales se disipan, aparece lo que Émile Durkheim llamaba anomía, es decir, la ausencia o relajación de la fuerza vinculante de las normas morales que sume a los individuos en un vacío referencial. ¿Es aceptable que los jóvenes dependan de los padres a los 30 años? Para responder partimos del supuesto de que los hijos a cierta edad ¿cuál?, deben desarrollar un proyecto vital independiente.

En muchos países, los jóvenes cuando alcanzan los dieciocho años convienen independizarse de la vida familiar y son "empujados" a abandonar la casa paterna. La cultura de nuestro país es más proteccionista y no facilita tanto la transición de la etapa juvenil a la vida adulta., se sigue ampliando la consideración de "joven" a edades que "aparecían unas decenas de años atrás como propias de la plena madurez de los ciudadanos" (Moro 2008:45).

Cuando una persona está en situación de precariedad el primer recurso es siempre la familia, después los servicios sociales públicos. En el caso que nos ocupa la función proveedora es atribuida jurídicamente al padre, contra su voluntad. Planteemos el supuesto del fallecimiento del padre-proveedor. La frontera entre la adolescencia y el mundo adulto, con sus deberes y obligaciones, históricamente la establecían los ritos de paso actualmente desaparecidos (periodo militar obligatorio, servicio social, etc.). Hoy el periodo adolescente no tiene una edad de ruptura, por lo que se prolonga hasta no se sabe bien cuando, llegando en algunos casos a una infantilización denominado Síndrome de Peter Pan, referida a aquella persona que nunca crece.

Es indudable que el entorno socioeconómico actual es muy desfavorable para los jóvenes (desempleo, precariedad laboral, retraso en la autonomía personal y la formación de familia, etc.), por lo cual el juez interpreta la norma y considera pertinente la pensión. Algo funciona mal en esta sociedad cuando se desvanecen los vínculos morales familiares y son sustituidos por normas jurídico-burocráticas que obligan a una

parte a "dar" pero no disponen de mecanismos de reciprocidad en el tiempo que obligue a la parte que "recibe".

### **3. Exclusión y pobreza**

#### **3.1. Cronicidad de la pobreza**

La pobreza se ha hecho crónica en esta última década en España. Se han consolidado los casos más graves, de quienes tienen serias dificultades para acceder a derechos sociales básicos como una vivienda o un empleo y carecen de un entorno que pueda servirles de colchón. Cuatro millones de personas viven en esta situación de extrema vulnerabilidad, 1,2 millones más que en 2007, según el último informe de la Fundación FOESSA, 2018. La cifra es incluso mayor a la registrada en 2009, en plena crisis. En estos diez años ha aumentado el distanciamiento entre quienes pueden permitirse vivir con normalidad y quienes viven en exclusión. Además, seis millones de personas se han recuperado de forma tan débil, que en caso de una nueva crisis tendrían grandes posibilidades de volver al sector en exclusión.

El problema es su edad. El grupo comprendido entre los 45 y los 64 años ha pasado de un nivel de exclusión del 13,1% en 2007 al 18,4% actual. Este es uno de los retos que plantea el informe, avanzar en la inserción laboral de los adultos mayores. La exclusión social severa sube un 40% desde 2007 en España. El país se recupera del bache económico a dos velocidades. La mitad de la población se encuentra en situación de integración plena, es decir, que no está afectada por ningún rasgo de vulnerabilidad, una cifra similar a la registrada antes de la gran recesión. Pero 8,6 millones de personas siguen viviendo en exclusión social: tienen dificultades graves en el acceso a alguno de sus derechos básicos. De ellos, algo más de cuatro millones viven en situación de exclusión moderada: cuentan con apoyo social o ayudas públicas. Otros cuatro millones -que viven en 1,5 millones de hogares- no disponen de apoyo. Están en situación de exclusión severa y son un 40% más que hace diez años.

En integración plena (48,4%) se sitúan quienes no tienen incidencia de ninguno de estos indicadores; en integración moderada (33,2%), quienes se ven afectados por alguno de ellos, pero cuya participación social es normal y pueden vivir con los medios de los que disponen. La exclusión moderada (9,6%) y, sobre todo, la severa (8,8%) son las que más preocupan a los expertos. Los datos son reveladores: la última década ha dejado en España una sociedad con un espacio de integración con bases más débiles y una pobreza que se enquistada.

La exclusión social severa sube un 40% desde 2007 en España. La situación se vuelve crítica en 1,8 millones de casos que conforman el núcleo más duro de la

exclusión. Son los más desamparados. "Llevan tanto tiempo en esta situación que han perdido no sólo los apoyos, sino incluso la confianza en su capacidad de salir adelante por sí solos. Dudan o directamente lo ven imposible", (FOESSA. 2017). En España, 600.000 personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria severa, según La seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo de 2017, presentado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que elaboró el estudio junto a otras cuatro agencias de la ONU. Este afirma que el 1,4% de la población española se ha ido a la cama sin comer al menos una vez al año

Todas las consecuencias de la crisis han generado un cambio de modelo social. Si bien los datos arrojan mejoras respecto a los de 2013, estas son de menor calado entre quienes se encuentran en situación más vulnerable. Mientras que el sector de población que vive con normalidad ha aumentado del 34% de 2013 al 48% de 2018 (lo que implica una mejora del 42%), en el caso de la exclusión social el porcentaje se ha reducido del 25% de 2013 al 18% actual (una mejora del 27%). Algo que se agrava nuevamente en el caso de los más vulnerables: el 9% de la población sigue viviendo en situación de exclusión social severa, frente al 11% de 2013 (una mejora del 19%).

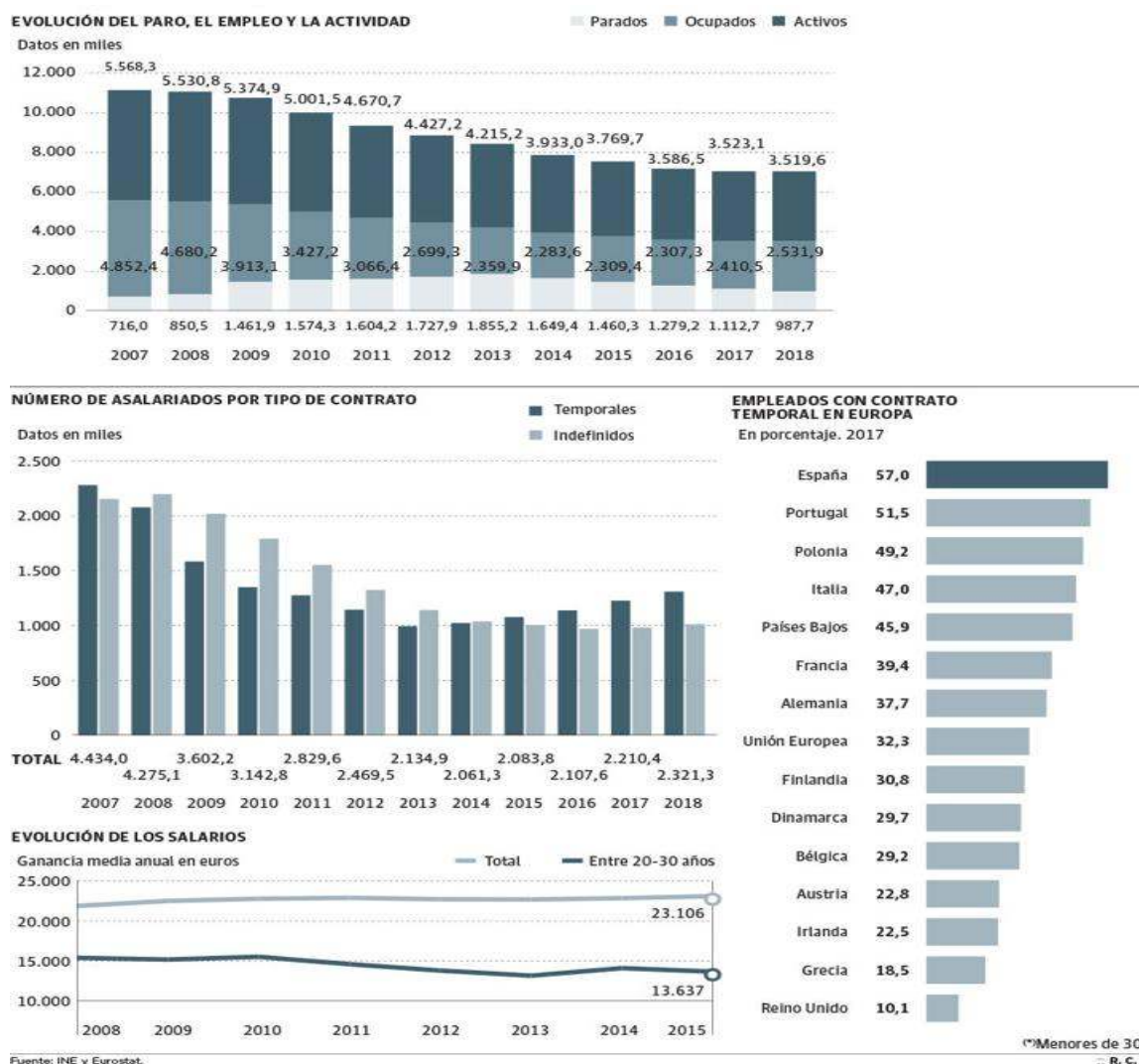
Ahora bien, la población que vive con normalidad, en integración, ha experimentado una mejora respecto a los datos de 2013 en diversos factores (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto social y aislamiento social) (FOESSA.,2018: 18-22 ). Sin embargo, durante este periodo de recuperación económica la población más vulnerable ha sufrido un empeoramiento en cinco de estas ocho dimensiones: capacidad de consumo, vivienda, participación política, salud y aislamiento social. De hecho, una de cada cinco personas en exclusión social está afectada simultáneamente por la exclusión del empleo, la vivienda y la salud. Una de cada tres, en casos de exclusión severa.

### **3.2. La pobreza tiene rostro juvenil**

La pobreza tiene rostro joven en España es una afirmación contrastable que se abre camino con dificultad, pues muchos son los factores. Ahora bien, debería evitarse caer en el reduccionismo de un enfrentamiento entre generaciones. Un objetivo común como país debería ser afrontar las dinámicas del envejecimiento, y las nuevas formas de desigualdad, edificar un sistema de bienestar sostenible en el tiempo. Este objetivo, sin duda, nos interpela a todos. Pero, además, también hay que pensar en términos de intersección. A la dimensión generacional debemos superponer otras como la clase o

el género, pues ni todos los jóvenes son igual de vulnerables ni las políticas para ellos pueden ser las mismas.

**Fig. 3.- Evolución empleo y salarios menores de 30 años**



Fuente INE, elaborada por la Verdad, 20 de mayo de 2018

Es indudable que muchos de los problemas estructurales de España son anteriores a la crisis económica, pero su estruendo los ha hecho patentes. En 2017 el riesgo total de pobreza estuvo en el 21,6%, pero entre los menores de 29 años llegaba hasta el 28,5%. Desde que comenzó la crisis, mientras que para las personas mayores de 65 años - en promedio el riesgo de pobreza se redujo, entre los menores de 24 subió un 16%. La devaluación salarial ha sido, de hecho, muchísimo más intensa entre los menores de 35 años y la recuperación de los ingresos por hogar, mucho más lenta. Por tanto, no hablamos solo de una pérdida de expectativas de futuro; es que los

jóvenes han cargado sobre sus espaldas un mayor peso de la crisis que otros colectivos

La nueva generación se ve bloqueada. En el escenario primero, el mercado de trabajo español significa un modelo *dualizado* que precariza de manera más intensa, entre otros colectivos, a los más jóvenes (Bentolilla & Jansen 2012). El acoplamiento para los jóvenes ha sido menos empleo, contratos temporales mucho más cortos, trabajos a tiempo parcial y salarios muchísimo más bajos. La destrucción de empleo con la crisis se cebó especialmente con estos últimos, sobre todo los de menor cualificación ligados a la burbuja inmobiliaria (más del 50% del total del empleo joven perdido), mientras que los menores de 35 años vieron caer sus ingresos cuatro veces más que la media. Y es que si la población juvenil ha descendido más de un 15% en poco más de veinte años (hay 2,5 millones menos de personas menores de 30 años en el país), en bastante mayor proporción ha descendido el número de jóvenes integrados en el mercado laboral, y esto en apenas diez años. Si en el primer trimestre de 2007, antes de que estallara la crisis, había más de 5,5 millones de activos con esta edad (es decir, que están en disposición de trabajar), en este inicio de 2018 se ha reducido un 36,8%: en la actualidad hay poco más de 3,5 millones. Y todavía es mayor la caída de jóvenes con empleo, que se ha reducido a la mitad desde 2007; se ha pasado de más de 4,8 millones de ocupados a apenas 2,5 millones. Además, si la temporalidad ya es alta en España -el 27% de los asalariados tiene un contrato temporal-, entre los menores de 30 se dispara brutalmente -llega al 60%-. Un joven tarda 94 meses en conseguir su primer contrato indefinido. La temporalidad laboral entre los menores de 30 años se dispara brutalmente al 60%. De hecho, más de la mitad de los empleos ocupados por menores de 30 años en la actualidad son de carácter eventual (un 56,4%), según datos del INE, y solo el 43,5% tiene un trabajo indefinido. Mientras que éste se ha reducido cinco puntos respecto a 2007, el trabajo temporal ha aumentado otros cinco --y eso pese a que el número de asalariados ha caído a la mitad--. Se trata de la mayor tasa de temporalidad en menores de 30 años de toda la Unión Europea, que tiene un nivel medio de eventualidad en este colectivo del 32,3%, según datos de la agencia comunitaria Eurostat. Esto atribuye que España quintuple la tasa de Reino Unido (10,1%) y que supere en casi veinte puntos a Alemania (37,7%) o en 17 puntos a Francia (39,4%).

En segundo lugar, la precariedad también está por sus salarios, que, lejos de aumentar como sería normal, se han reducido un 13 % con la crisis. Así. en 2015 (último dato aportado por el INE, el sueldo medio de un joven entre 20 y 30 años era de 16637 euros brutos al año, más de 1700 euros menos que en 2008. Por el

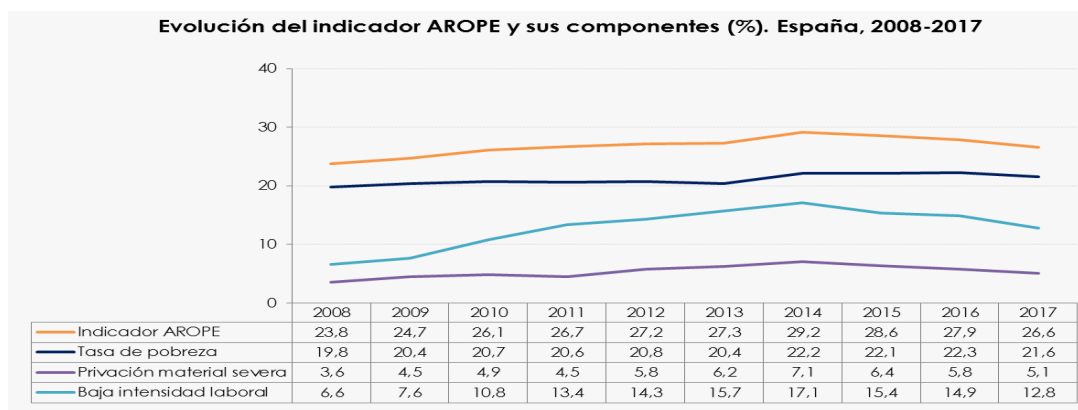
contrario, el ingreso medio de un trabajador creció un 5,6% hasta los 23106 euros anuales en 2015. Por tanto, se impone que los jóvenes ganen alrededor de 9500 euros al año menos que la media.

Otra cuestión, tercera, es que el “síndrome de nuestro modelo educativo es que tiene forma de reloj de arena” (Simón 2018). Tenemos un porcentaje sobre la media europea de titulados universitarios (unos 9,5 millones, aunque nuestro mercado de trabajo solo absorbe unos 6) y, al mismo tiempo, una tasa récord de abandono escolar, el 19% (que está emergiendo de nuevo). Mientras que el desajuste entre la cualificación y el sistema productivo genera que tengamos jóvenes desempeñando tareas por debajo de su nivel de formación. La verdadera fatalidad social son todos los jóvenes expulsados del sistema educativo.

#### 4. Conclusión

Por último, las políticas públicas no se “caracterizan por su capacidad redistributiva en general —pero tampoco por estar enfocado a los jóvenes en particular—. Un modelo tan dependiente de las cotizaciones a la Seguridad Social, con escasas transferencias universales, tiende a penalizar a aquellos con trayectorias laborales atípicas y pocos medios” (Simón, 2018). La circunstancia supone que somos el modelo de bienestar que menos corrige desigualdades tras transferencias, donde el sesgo por edades es evidente. Mientras que se reduce, casi 6,7 puntos, según Eurostat, entre los jóvenes y niños su efecto corrector cae al 1,3, de los más bajos de nuestro entorno. Esto es consecuencial, dado la tardía emancipación en España, el retraso en la edad para tener hijos o la caída en la natalidad. No es solo mentalidad, es una cuestión de oportunidad.

Fig. 4.- Evolución indicador Arope 2008-2017



Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2016.

**Fig. 5.** Tasa de riesgo de pobreza y edad



Fuente: encuesta de condiciones de vida 2016

España está en la media europea de universitarios y llega a una tasa récord de abandono escolar. Ahora bien, de los que han titulado (Bachiller, FP, Universidad), la proporción de quienes se encuentran en circunstancias de exclusión (tienen más de 16 años y un nivel de estudios medio o alto) ha pasado del 30% de 2008 al 35,8% de 2017. Si a los que tienen estudios superiores (más de un millón de titulados) se suman los que han superado bachillerato o formación profesional la cifra de personas que viven en esta situación supera los de 2,7 millones. Ante todos estos retos, hay atajar la pobreza juvenil y el abandono escolar debería ser lo inmediato, y transformar a fondo nuestro modelo de bienestar debería afrontarse más a medio plazo.

Pero, además, estos retos son de suficiente magnitud para necesitar políticas transversales (Llano 2018). Por eso sería fundamental establecer un pacto de amplia base política. Es la única forma de lograr que el debate generacional siga aflorando en la agenda pública sabiendo que los jóvenes no tienen la masa crítica (ni numérica ni electoral) para poder sostener sus demandas en el tiempo. De manera que, frente a este tipo de embates, más que nunca los nuevos gobiernos estatales y autonómicos deben generar sus propias defensas ideológicas para tener determinaciones no excluyentes en sus decisiones políticas, nada cortoplacistas, ante los desafíos de una sociedad emergente. Por eso, habrá que reflexionar, como señala Simón, globalmente, y actuar localmente, y poder sentir a cada persona según sus experiencias de vida. Si ha podido hacerse con el Pacto de Toledo o contra la

violencia machista, pobreza infantil que siguen ahí pese a sus problemas, ¿por qué no con la cuestión generacional de lucha contra la pobreza infantil? En suma, los propósitos no están tan lejos y, si hay voluntad. La pregunta que habría que hacer para seguir adelante plantea el problema de hasta qué punto los varios impulsos de las corrientes y de las generaciones lo permiten. Por tanto, un consenso básico nos dice hoy que la corrección de la inequidad y sus dos secuelas principales (desigualdad social y dificultad extrema para superar la precariedad) sólo es posible mediante la acción del Estado a través de la redistribución fiscal. La dimensión del reto lo demanda.

### **Bibliografía**

BARR N.& DIAMOND P (2015). *La reforma necesaria: el futuro de las pensiones*, Madrid, El hombre del tres: 35-50.

BENTOLILA S. & JANSEN M. (2012). “Un primer análisis económico de la reforma laboral de 2012” en *Actualidad laboral*, n° 15-16: 3.

FOESSA (2017). *Análisis y perspectivas 2017: Desprotección Social y Estrategias familiares*, Foessa.

FOESSA (2018). *Exclusión Estructural e Integración Social 2018*, Foessa.

LLANO J. (2018). *El estado de la pobreza, 8º informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2017*. Madrid, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social: 109.

KRUGMAN P. (2012). *El teórico accidental. Y otras noticias de la ciencia lúgubre*. Editorial RBA. 1ª Edición: 150 ss.

MANNHEIM K. (1993). “El problema de las generaciones” en *Reis* n° 62: 195-198.

MORO ALMARAZ MJ. (2007). “Emancipación jurídica y emancipación económica 2007.”, en MORGADO PANADERO P. *Jóvenes y políticas públicas* (coord.) Madrid, La ley-Grupo Wolters Kluwer: 43-64.

REQUENA M. (2008). “Bases demográficas de la sociedad española”, (2008). en REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA M., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ J.(coords). *Tres décadas de cambio social en España*: 89-134.

SIMMON P. (2018). “Por un nuevo pacto generacional”, (2018) *El País*.

PÉREZ ÁLVAREZ E. (2007). “La Juventud ante los retos del siglo XXI” en MORGADO PANADERO P. *Jóvenes y políticas públicas* (coord.) Madrid, La ley-Grupo Wolters Kluwer: 92-102.